

COMUNICADO DE PRENSA

Miércoles, 11 de abril 2018

En relación al programa Informe Especial de TVN, emitido el día de ayer, sobre la remuneración que reciben los miembros del consejo de la Mutualidad de Carabineros del cual el Director General de la PDI es parte, se informa que:

1. En atención al dictamen N° 002620N18 de fecha 04.ENE.018. de la Contraloría General de la República, el Director General de la PDI, decidió suspender su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración de la Mutualidad de Carabineros, como asimismo al pago de la retribución económica, mientras no variara lo dispuesto, en atención a que se presentaría una Reconsideración a dicho organismo contralor, lo que se verificó posteriormente por Carabineros.
2. En este contexto, es importante señalar que el mismo órgano de control, a través de oficio N° 7.579 fechado el 19.MAR.018., suspendió los efectos de su dictamen anterior, motivo por el cual el Director General retomó su asistencia a las sesiones, en el entendido que representa los intereses de todos los funcionarios de la PDI y que por ley se encuentran asegurados en dicha mutualidad. No obstante, mantuvo la suspensión de toda retribución económica.